

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2020

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.
- 3.- Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-26-LE20 para Adquirir "Adquisición de Lentes Ópticos para convenio de Integración y Colaboración de prestaciones de servicios de vicios de refracción en mayores de 65 años".
- 4.- El Decreto N° 1863 del 01 de Julio 2020 que adjudicó la Licitación Pública ID 3864-26-LE20, por Adquisición de Lentes Ópticos.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 1863 del 01 de Julio, que adjudica la Licitación Pública ID 3864-26-LE20, con el Objeto de adquirir "Adquisición de Lentes Ópticos para convenio de Integración y Colaboración de prestaciones de servicios de vicios de refracción en mayores de 65 años".

Que, de conformidad al artículo 12° de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 1942

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Adquisición de Lentes Ópticos, suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el Proveedor Claudia Andrea León Reyes, Rut N° domiciliada en en José Toribio Medina 81 G, comuna de Santa Cruz.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.001.064.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Transparencia | (01) |
| 3.- Adquisiciones | (01) |